



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 167/2024

VISTO:

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 22 de noviembre del 2024, a las 15.15 horas, bajo el N° 794.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Municipal las X Jornadas de Cardiología SAC/FAC 2024, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre en la ciudad de Río Grande.

Que estas jornadas, organizadas por la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) y la Federación Argentina de Cardiología (FAC), tienen como objetivo principal promover la prevención, concientización y actualización médica en el ámbito de la salud cardiovascular.

Que las X Jornadas de Cardiología SAC/FAC 2024, a realizarse en la ciudad de Río Grande, constituyen una oportunidad invaluable para la actualización y formación de médicos y enfermeros, quienes desempeñan un rol fundamental en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares.

Que las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte a nivel mundial, tanto en hombres como en mujeres, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y representan una problemática sanitaria de máxima relevancia en Argentina, donde ocasionan el 28% de las muertes totales anuales, según estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación.

Que, en Argentina, factores de riesgo como la hipertensión arterial, el sedentarismo, la obesidad, la diabetes y el tabaquismo afectan de manera significativa a la población, mientras que el estrés, las inequidades socioeconómicas y la falta de acceso a sistemas de salud oportunos agravan la incidencia de estas patologías.

Que estas jornadas brindan la posibilidad de contar con la participación de destacados especialistas de la Sociedad Argentina de Cardiología (SAC) y la Federación Argentina de Cardiología (FAC), quienes compartirán los últimos avances científicos y técnicos, fortaleciendo las capacidades del personal de salud para abordar esta problemática con mayor eficacia.

Que contar con la presencia de ambas instituciones en un lugar tan emblemático como la ciudad de Río Grande, en el “fin del mundo”, resalta la importancia de descentralizar el acceso a la formación profesional, promoviendo la equidad en el ámbito de la salud en todas las regiones del país.

Que capacitar al personal médico y de enfermería en el manejo integral de las enfermedades cardiovasculares no solo mejora los estándares de atención, sino que también contribuye a reducir la morbimortalidad asociada, promoviendo una mayor calidad de vida para los pacientes.

Que el programa de las jornadas abarca una amplia variedad de temas clave en cardiología, centrados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de patologías cardiovasculares. Entre los tópicos destacados se encuentran la hipertensión arterial (HTA) y sus implicancias clínicas, la fibrilación auricular y las estrategias terapéuticas para su manejo, la inflamación crónica como factor de riesgo cardiovascular, y la evaluación integral del paciente que presenta síncope. Asimismo, se abordarán aspectos avanzados como el impacto de la HTA nocturna, considerada un "asesino silencioso", y el rol de los inhibidores de SGLT2 en la reducción de la inflamación crónica. Este programa de excelencia será presentado por destacados especialistas, incluyendo a los doctores Gustavo Farez, José Silveyra, Ezequiel Forte e Iván Tello Santacruz, quienes compartirán su experiencia y los últimos avances en la materia, fortaleciendo la formación médica y fomentando mejores prácticas en el cuidado de la salud cardiovascular.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal las X Jornadas de Cardiología SAC/FAC 2024, a realizarse los días 28 y 29 de noviembre en la ciudad de Río Grande, en reconocimiento a su valiosa contribución a la promoción de la salud cardiovascular, la prevención de enfermedades y la actualización médica en esta especialidad.

Artículo 2°.- RECONOCER la importancia de la labor del área Corazón y Mujer de la Sociedad Argentina de Cardiología, así como las valiosas contribuciones de los doctores Gustavo Farez, José Silveyra, Ezequiel Forte e Iván Tello Santacruz en la promoción de la salud cardiovascular, la prevención de enfermedades cardiovasculares y la formación médica continua.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, en representación de la Sociedad Cardiológica de Tierra del Fuego, al Dr. Raúl Maltés, y en representación de la Federación Argentina de Cardiología (FAC), a la Dra. Florencia Otrino, en reconocimiento a su compromiso con la promoción de la salud cardiovascular y su contribución al desarrollo de estas destacadas jornadas.

Artículo 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de noviembre 2024.

FR